

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

SALTA, 06 MAY 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

2201

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°  
Expte. N° 129-2494/03 Cpos. I, II y III Adj. Cpos.

0849

VISTO la Resolución Conjunta Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 4737/13 - Ministerio de Salud Pública N° 1838/13 mediante la cual se autoriza la continuidad de la implementación de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Instrumentación Quirúrgica", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Conjunta Ministerio de Educación N° 3188/06 - Ministerio de Salud Pública N° 2432/06, en el establecimiento N° 8165 denominado Instituto Superior de Formación y Capacitación "Dr. Ramón Carrillo" de Salta - Capital - CUE 6601174- por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 387 la Institución solicita autorización de matrícula para la citada carrera durante el Período Lectivo 2013;

Que a fs. 448 obra informe de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada, donde sugiere convalidar los estudios impartidos durante el Período Lectivo 2013 en la carrera "Tecnatura Superior en Instrumentación Quirúrgica" en la citada institución, y aconseja la emisión de la Resolución Ministerial que autorice la implementación de la misma, según Plan de Estudios aprobado por Resolución Conjunta Ministerio de Educación N° 3188/06 - Ministerio de Salud Pública N° 2432/06, por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2013, en el establecimiento N° 8165 denominado Instituto Superior de Formación y Capacitación "Dr. Ramón Carrillo" de Salta - Capital- CUE 6601174-;

Que por Disposición N° 176/14 -fs. 457/459- de la Dirección General de Educación Privada, se convalida, durante el Período Lectivo 2013, los estudios impartidos en la carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Instrumentación Quirúrgica", en el establecimiento N° 8165 denominado Instituto Superior "Dr. Ramón Carrillo" de Salta - Capital- CUE 6601174-;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

**2201**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°  
Expte. N° 129-2494/03 Cpos. I, II y III Adj. Cpde. 1

**0849**

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Y  
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
RESUELVEN:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la continuidad de la implementación de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Instrumentación Quirúrgica", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Conjunta Ministerio de Educación N° 3188/06 y Ministerio de Salud Pública N° 2432/06, en el establecimiento N° 8165 denominado Instituto Superior de Formación y Capacitación "Dr. Ramón Carrillo" de Salta - Capital- CUE 6601174-, por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2013.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Dr. OSCAR GUIDO VILLANOUGHÉS  
Ministro de Salud Pública